



ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) PROFESIONAL EN DERECHO, ESPECIALISTA EN PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2022

1. ANTECEDENTES DE ESTA CONTRATACIÓN

El Hospital Militar Central es un establecimiento público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Tiene como misión, brindar excelentes servicios de salud de alta y mediana complejidad y generar conocimientos a través de la docencia e investigación para contribuir al fortalecimiento de la calidad de vida de los integrantes de las Fuerzas Militares y del país en general.

De conformidad con el Decreto 4780 de 2008, la Estructura de la Entidad está conformada por la Dirección General, cuatro (4) Oficina Asesoras, cinco (5) Subdirecciones, trece (13) unidades de Gestión, 57 Servicios del Área Asistencial y cuarenta y siete (47) del Área Administrativa.

Es por esto, que la Entidad para cumplir con sus funciones, requiere vincular recurso humano para el desarrollo de actividades administrativas y asistenciales tendientes a brindar apoyo a las labores de las diferentes áreas con el fin de coadyuvar a la óptima prestación del servicio.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Servicios profesionales de un(a) profesional en derecho, especialista en propiedad industrial y derechos de autor	Uno (1)

Dadas las necesidades de recurso humano de las diferentes áreas de la Entidad, debido en su mayoría, a la obtención de la pensión de jubilación, y la alta complejidad, incremento y confidencialidad del manejo de las diferentes actividades que se presentan a lo largo del año en el Hospital Militar Central, se requiere vincular personal por prestación de servicio para desempeñar actividades administrativas y asistenciales para el desarrollo de la misión institucional.

2.1 Objeto de la necesidad

Contratación de los servicios profesionales de un(a) profesional en derecho, especialista en propiedad industrial y derechos de autor para la vigencia del año 2022 para la Unidad de Investigación Científica para apoyar la gestión de atención de los requerimientos de las diferentes Dependencias, Grupos y Áreas del Hospital Militar Central en la realización de objetivos propuestos para la vigencia 2022.

2.2 Actividades a desarrollar

1. Asesoría jurídica especializada en la asistencia, preparación, redacción de contratos, Acuerdos, Convenios e instrumentos jurídicos relacionados con derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial y transferencia de tecnología que sean objeto de evaluación por parte de la Dirección dentro de sus procesos de gestión de propiedad intelectual y transferencia de resultados de investigación.

2. Estructuración de la estrategia de protección mediante derechos de propiedad intelectual y de transferencia, de los resultados obtenidos como consecuencia del desarrollo de los diferentes proyectos financiados por el Hospital

Militar Central o por diferentes fuentes de financiación de las cuales se haya beneficiado, que hayan sido objeto de identificación por parte de la su Subdirección de Docencia e Investigación Científica en sus Unidades de Investigación Científica y de Formación y Docencia.

3. Representar a la institución en los procesos de presentación de patentes ante la superintendencia de industria y comercio
4. Asistir a las reuniones presenciales de la Subdirección de Docencia e Investigación en las que se requiera su participación. Acompañar y asesorar las reuniones con entidades externas con las cuales se tenga convenio en temas de propiedad intelectual.
5. Diligenciar y mantener actualizadas los formatos de seguimiento de resultados y de comunicación de actividades. Presentar al supervisor del contrato informes de ejecución mensual.
6. Seguimiento y mantenimiento a las patentes presentadas ante la superintendencia de industria y comercio.
7. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de ejecución del contrato.

Como se puede evidenciar, es de gran importancia para la Entidad el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente, por lo cual se hace necesaria la vinculación del recurso humano solicitado para suplir dichas necesidades y complementar el equipo de trabajo al desarrollo de estas actividades.

3. CONDICIONES GENERALES REQUERIDAS

3.1 Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios con persona natural para brindar apoyo a la Subdirección de Docencia e Investigación Científica; Unidad de Investigación Científica, en atención a las necesidades de las diferentes Áreas para el año 2022.

3.2 Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y hasta el 31 de diciembre de 2022.

- a. **Forma de pago:** Mensualidades vencidas de **CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS con 00/100 M/Cte. (\$4.057.000,00)**
- b. **Valor estimado del contrato:** El valor total del Contrato será de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS con 00/100 M/Cte. (\$48.684.000,00).**
- c. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El contrato se ejecutará de forma presencial en el Hospital Militar Central ubicado en la ciudad de Bogotá D.C.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1085 de 2015 —Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Manual Interno de Contratación HMC



De conformidad con las normas citadas, y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por el objeto a contratar, consistente en la prestación de servicios, la modalidad de selección a seguir es la contratación directa establecida en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO

La contratación se justifica teniendo en cuenta que:

- El personal de planta actual es insuficiente para atender estas actividades en las diferentes Áreas de la Entidad.
- En concordancia con la Misión y Visión del Hospital Militar Central, la articulación al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, las Políticas definidas por el Ministerio de Defensa Nacional y del programa Ministerial "GSED Competitivo" direccionadas a fortalecer la competitividad de sus empresas mediante el potenciamiento de las capacidades tecnológicas y la implementación y formulación de planes estratégicos de I+D+i, de acuerdo a su rol; el Hospital Militar Central participó en la Convocatoria 632-2013 "Conformar un banco de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación en el sector seguridad y defensa, elegibles en la modalidad de recuperación contingente" realizada por COLCIENCIAS para cofinanciar proyectos que estuvieran en su fase final. Mediante Resolución No. 001786 del 11-dic-2013 de COLCIENCIAS, el Hospital Militar Central fue elegido para cofinanciar su apuesta tecnológica; dinero que fue pagado como contraprestación con COLCIENCIAS y administrado por la **CORPORACIÓN INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO – GÉNESIS** mediante la celebración del Contrato de Administración de Recursos No. 009-2014 cuyo objeto es "Administrar la ejecución de los recursos aprobados al proyecto de desarrollo tecnológico e innovación presentados ante el programa nacional de seguridad y defensa denominado "Desarrollo de un Sistema de Electro Estimulación para Pacientes con fractura de Huesos Largos del Miembro Inferior con Fijación Externa con y sin Tracción Ósea" Número 312863238890". Una vez finalizado el proyecto de investigación y desarrollo se obtuvo el Sistema de Electro Estimulación para Pacientes con Fractura de Huesos Largos del Miembro Inferior con Fijación Externa con y sin Tracción Ósea, esta invención fue presentada ante la superintendencia de industria y comercio, la cual concedió la patente al Hospital Militar en el año 2018. Por ello se hace necesario la **Contratación de los servicios profesionales de un(a) profesional en derecho, especialista en propiedad industrial y derechos de autor para la vigencia del año 2022** para la Unidad de Investigación Científica para apoyar la gestión de atención de los requerimientos de las diferentes Dependencias, Grupos y Áreas del Hospital Militar Central en la realización de objetivos propuestos para la vigencia 2022., al igual que la estructuración de los instrumentos jurídicos que permitan la adecuada regulación de las relaciones del Hospital con terceros que involucren actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación.

6. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

6.1 Jurídicos y Económicos

- a. Hoja de Vida.
- b. Diploma y acta de grado.
- c. Certificado Judicial vigente.
- d. Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República.
- e. Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.
- f. Certificado de Experiencia mínima de un año.
- g. Registro Único Tributario (RUT)

- h. Afiliaciones y Pagos efectuados al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL), como independiente.
- i. Certificación bancaria de cuenta de ahorros, dirigida al Hospital militar Central.

6.2 Perfil Requerido:

El servicio debe contratarse con personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y experiencia directamente relacionada con las actividades a ejecutar.

- a. Estudios: Profesional en derecho, especialista en propiedad industrial y derechos de autor.
- b. Experiencia: Experiencia mínima de un (1) año.

7. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

7.1 Riesgos Asumidos por el Hospital

- a. **Fuerza Mayor o Caso Fortuito:** Los efectos desfavorables derivados de la existencia del daño emergente o por la ocurrencia de hecho de fuerza mayor o caso fortuito, serán asumidos por el Hospital.
- b. El riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Hospital.

8. GARANTÍAS

No se considera necesario la constitución de garantías para el cumplimiento del desarrollo de las actividades de este contrato. (Respecto a este numeral, es necesario tener en cuenta que en atención al Artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, "la exigencia o no" de Garantías para el cumplimiento del desarrollo de las actividades de los contratos administrativos, debe estar justificada en los Estudios Previos de Conveniencia y Oportunidad, por el Supervisor del mismo, de manera amplia y suficiente).

Coronel Médico **Hans Fred García Araque**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Docencia e Investigación Científica
Hospital Militar Central

Doctora **Catalina Correa Mazuera**
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Investigación Científica
Hospital Militar Central



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES
 CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04

Al contestar cite Radicado I-00004-202200074-HMC Id: 174211
 Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 03-enero-2022 16:15:21
 Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL Origen:
 ANDREA TATIANA POLANIA GONZALEZ
 Destino: SANDRA PATRICIA GALEANO CAMACHO
 Serie: 4 SubSerie: 3

FECHA DE SOLICITUD:		20 de diciembre de 2021	Hora: 12:05	N° de Certificado	029
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:		03 de enero de 2022	Hora: 16:09		
CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO		
A 05 01 02 008 003 20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Subdirección Docencia e Inv Científica Unidad de Investigación Científica	\$ 48.684.000		
Incluido en Plan de Adquisiciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Inclusión - Modificación Plan de Adquisiciones	<input type="checkbox"/>	Adición a Contrato	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES: PAA2022-UNTH-038 - Contratación de prestación de servicios de once (11) profesionales especializados para la Unidad de Investigación Científica. (1 profesional especializado). Valor mensual \$ 4.057.000 (Hasta 31/12/2022). Estudio previo tramitado con IdControl 171506 y radicado N° 202130262 del 15 de diciembre de 2021. Proceso avalado por Subdirector de Docencia e Investigación Científica, Jefe Unidad de Investigación Científica.					

Aprobación Planeación: Andrea Polania

1222



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHfvmedina
15-19-00
6/01/2022 12:00:00 a. m.

FLORO VICENTE MEDINA ROA
HOSPITAL MILITAR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7822	Fecha Registro:	2022-01-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	48.684.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	48.684.000,00	Saldo x Comprometer:	48.684.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	1222	Fecha Registro:	2022-01-04	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	A-05-01-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Propios	20	CSF						
Total:						48.684.000,00	0,00	48.684.000,00	48.684.000,00	0,00

Objeto: CONTRATACION DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO- UNIDAD DE INVESTIGACION CIENTIFICA , CDP DINAMICA 78 FECHA 06/01/2022

SP (RVA) MARLEN SANCHEZ CRUZ
TASD. AREA DE PRESUPUESTO



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:

MHicasalla

LUZ ELENA CASALLAS LLANOS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

15-19-00

HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema:


4/01/2022 12:00:00 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero.:	1222	Fecha Registro:	2022-01-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	48.684.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	A-05-01-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS				
		Total:	48.684.000,00	0,00	48.684.000,00
Objeto:	CONTRATACION DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO- UNIDAD DE INVESTIGACION CIENTIFICA				

Teniente Coronel (RA) **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa


Doctora **María Andrea Grillo Roa**
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Talento Humano


Doctora **Sandra Patricia Galeano Camacho**
Profesional de Defensa
Área de Selección y Contratación de Personal


Elaboró: **Estepany Cruz Suárez**
Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa
Área de Selección y Contratación